

**CÓRDOBA, 20 MAR 2019****VISTO**

El Programa de Suscripción de Revistas para Investigadores y Docentes de esta Universidad creado por Resolución SeCyT N° 296/14 convalidada por Resolución Vicerectoral N° 2256/14, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el subsidio tiene como objetivo la suscripción de revistas internacionales de tipo científicas-académicas que realizan las bibliotecas pertenecientes a las distintas Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Córdoba, quedando bajo responsabilidad de las mismas, la presentación en tiempo y forma de las rendiciones contables a esta Secretaría.

Que la fecha final de presentación de rendiciones contables de Subsidio para Suscripción de Revistas año 2017 y presentación de solicitudes de Subsidio para Suscripción de Revistas año 2018 fue el 25 de febrero de 2019.

Que en reunión del Consejo de Directores y Responsables de Bibliotecas se decidió otorgar un suplemento a tres Unidades Académicas que no había recibido el subsidio el año anterior.-

Que las Unidades Académicas beneficiarias, a través de sus representantes, han presentado las solicitudes en forma oportuna.

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología, cuenta anualmente con fondos en su presupuesto, destinados a dicho Programa.

Por ello,

**LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA  
DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar el pago de los subsidios para revistas internacionales a las Unidades Académicas que figuran detalladas en planilla anexa, por un monto total de PESOS SETECIENTOS DIECISIETE MIL CON 00/100 (\$717.000,00).

**ARTÍCULO 2º.-** Imputar el presente gasto al Presupuesto SeCyT 2017 por la suma de pesos: (\$137.932,00) y el saldo restante al presupuesto SeCyT 2018.

**ARTÍCULO 3º.-** Informar a los Directores y/o responsables de las bibliotecas que una vez ejecutado los fondos, deberán presentar, por expediente en esta Secretaría, una copia de la rendición de cuentas emitida por sistema PILAGÁ y realizada por el Área Económico-Financiera de su Dependencia.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese y archívese.

**RESOLUCION SECYT: 048**

  
Dra. M. CECILIA AMÉS  
Subsecretaría de Promoción y  
Desarrollo de la Investigación  
Científica y Tecnológica  
SECYT-UNC



  
Dra. CARLA E. GIACOMELLI  
Secretaría de Ciencia y Tecnología  
Universidad Nacional de Córdoba

Anexo Resolución SeCyT N° 048/19

| FACULTAD                            | Responsable                                 | Monto                |
|-------------------------------------|---|----------------------|
| CS. AGROPECUARIAS                   | CAPDEVILA, MARIA ANDREA                     | \$ 50.000,00         |
| ARQUITECTURA,<br>URBANISMO Y DISEÑO | PIZARRO, MARTA                              | \$ 50.000,00         |
| ARTES                               | MARÍA EUGENIA MOREYRA<br>(OCAMPO, ADRIANA ) | \$ 50.000,00         |
| CS.DE LA COMUNICACION               | GONZALEZ, ANDREA NATALIA                    | \$ 50.000,00         |
| CS.ECONOMICAS                       | YRUSTA LUCAS                                | \$ 89.000,00         |
| CS. SOCIALES                        | ROQUE MARTINEZ                              | \$ 89.000,00         |
| FAMAF                               | OTONELLO MARIA BELEN                        | \$ 89.000,00         |
| FILOSOFIA Y<br>HUMANIDADES          | ALEJANDRA GREIFF                            | \$ 50.000,00         |
| LENGUAS                             | GRIMALDI, MARIZA                            | \$ 50.000,00         |
| OBSERVATORIO<br>ASTRONÓMICO         | LENCINAS, LILIA VERÓNICA                    | \$ 50.000,00         |
| ODONTOLOGÍA                         | LÓPEZ, SUSANA                               | \$ 50.000,00         |
| PSICOLOGÍA                          | GREIFF, MARIA ALEJANDRA                     | \$ 50.000,00         |
| <b>TOTAL</b>                        |   | <b>\$ 717.000,00</b> |



Dra. M. CECILIA AMES  
Subsecretaria de Promoción y  
Desarrollo de la Investigación  
Científica y Tecnológica  
SECYT-UNC



Dra. CARLA E. GIACOMELLI  
Secretaria de Ciencia y Tecnología  
Universidad Nacional de Córdoba